Alcaldía de Supía	FORMATO DE RELACIÓN DE ACTIVIDADES
PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°:	**CD-PS-2026 -0100**
CONTRATISTA:	**SOCORRO TAPASCO**
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ORGANIZATIVAS QUE CONLLEVEN AL FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE VIDA AL INTERIOR DEL RESGUARDO INDÍGENA DE ORIGEN COLONIAL CAÑAMOMO LOMAPRIETA.
	DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MARZO
INFORME N°	2
FECHA DE PRESENTACIÓN	07 DE ABRIL DEL 2026
SUPERVISOR (A):	SONIA MILLEY VELARDE HERNANDEZ secretaria de salud

INFORME CORRSPONDIENTE: DESDE EL 1 AL 31 DE MARZO DEL 2026

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	
ACTIVIDAD	**AVANCES**
1. Realizar una (1) actividad comunitaria con representantes de la comunidad (cabildantes y/o comités de apoyo al cabildo) con el fin de fortalecer los procesos organizativos y culturales en desarrollo de las políticas del plan de vida.	El día 16 de marzo de 2026 se realizó actividad comunitaria se dio a conocer el siguiente orden del dia: • Saludo de señora: Angelica valencia de la comunidad de tizamar como representante del comité de apoyo • Saludo exgobernadora Arnobia Moreno • Saludo de socorro tapasco 1- Se dio inicio a actividad se con el saludo del representante de comité de apoyo tizamar perteneciente al resguardo de origen colonial Cañamomo Lomaprieta agradeció a todos los participantes y manifestó estar contenta de ser parte del del grupo, en este nuevo año 2026

	también dijo que de la mano con el comité de apoyo se trabaja en bien de la comunidad 2- interviene la exgobernadora Arnobia moreno Ándica quien manifestó hacer un buen acompañamiento más seguido en la comunidad haciendo su trabajo como coordinadora del áre} de justicia propia y les dio la bienvenida de igual forma hablo lo que es el plan de vida echo en el 2007 y 2008 de la organización cabildo y que hoy estoy representando en la comunidad Guamal en el periodo durante el 2026 en comunicación permanente con esta comunidad las 31 más del resguardo ya que su trabajo será visibilizado mediante el dialogo. Saludo de socorro tapasco quien hizo su presentación ya que en el año 2026 fue designada por los mayores de gobierno a hacer actividades como atención a la comunidad y decepcionar y recibir correspondencia de igual forma archivo digital y físico en comunicación permanente con las autoridades también manifesté sobre todas aquellos interrogantes que realizan los comuneros y comuneras, en relación, a la expedición de certificados de pertenencia para diferentes tramites, en este sentido, hice mención sobre los requerimientos que desde la organización del cabildo son solicitados; los cuales son los siguientes: • Censo vigente año 2026. • Certificado de ratificación de gobierno propio año 2025. • Copia o documento de identificación. De acuerdo a lo anterior, exprese que, en caso de no presentar estos requisitos al momento de proceder a expedir el certificado, se le sugiere presentarlos en otra oportunidad que necesite otro diligenciamiento. Ya que también es tener sentido de pertenencia y estar al día con los documentos requeren en su momento

2. Brindar orientación a la población en la sede comunitaria del resguardo o en espacios de uso comunitario al interior del resguardo mediante seis (6) jornadas mensuales para las recepciones de diferentes solicitudes e inquietudes que presentan los comuneros del resguardo.	La orientación a la población indígena en el mes de marzo se dio en la sede comunitaria del resguardo se realizó los días 05 - 12 -15 -19 – 22- 26 marzo a comuneros y comuneras de las comunidades, Dosquebradas, Guamal Tizamar, Santa Ana alto Sevilla, San Marcos, Brasil, Bajo Sevilla, Y Santa Cruz, San Pablo quienes manifestaron sus inquietudes y solicitudes de acuerdo a sus necesidades, dándoles respuesta clara y eficaz las veces que sean necesarias, se les oriento a que programa o área se deben de dirigir para que se les pudiera dar solución a sus inquietudes.
3. Dar trámite oportuno a la correspondencia enviada y recibida de la organización indígena, tanto en forma física como por medio digital, reenviando al área o programa que corresponda según el caso y haciendo llegar por diversos medios a las entidades municipales, departamentales o estatales.	La información que llego en este mes de marzo a la organización Cañamomo Lomaprieta a través de la correspondencia recibida por medio digital y en físico, se direcciono de acuerdo a la información enviada a cada una de las áreas, sacando copia para archivo y luego entrego a programas, a los gobernadores y consejo de gobierno, también a algunos cabildantes para el análisis de la información recibida y así poder dar oportunamente la respuesta Y diligenciar los documentos recibidos y entregados a los concejeros ya que se reúnen cada semana a y hacen el análisis pesario a cada una de la correspondencia recibida Se envió al consejo de gobierno la correspondencia física que llegó a la organización para dar respuesta oportuna a las solicitudes de los comuneros y comuneras. De las comunidades del resguardo por el municipio de supia. También se recibió la correspondencia de los comuneros y comuneras que han enviado su solicitud para el ingreso o el reingreso al censo indígena, esta documentación fue entregada a los integrantes de la comisión del censo para su respetivo estudio. y debida respuesta A los consejeros, gobernadores, coordinadores

	de áreas y programas se les envió la correspondencia digital y física para darle el respectivo tramite.
4. Tener comunicación permanente con las autoridades indígenas (consejo de Gobierno y/o cabildantes) y equipo de apoyo comunitario para informar sobre decisiones de las autoridades y las actividades que se planean desde la organización indígena.	En el mes de marzo atendí a comunidad permanente en la sede comunitaria y administrativa del Resguardo Indígena de Origen Colonial Cañamomo Lomaprieta cada una de las solicitudes presentadas por las autoridades tradicionales de cada comunidad, teniendo así, comunicación con las autoridades indígenas, consejo de gobierno, cabildantes y equipo de apoyo comunitario, esta actividad se realiza de manera permanente, ya que, se brindó información sobre las diferentes orientaciones dada, desde la estructura desde la organización se plantean con los coordinadores de áreas y programas con el fin de fortalecer los procesos políticos, organizativos, sociales. culturales y económicos que generan un impacto positivo para mejorar la calidad de vida de los comuneros y comuneras del territorio indígena de origen colonial Cañamomo Lomaprieta. Le hice el llamado vía telefónica a los exgobernadores para la reunión de concejo a todos los mayores en el centro de pensamiento la mandrágora comunidad de sipirra en el resguardo de origen colonial Cañamomo Lomaprieta para el día 07 de marzo del presente año. Se informo a los integrantes del equipo de apoyo comunitario el cronograma de las actividades comunitarias a realizarse en este primer semestre en las diferentes comunidades del resguardo a las cuales se deben acompañar. A los consejeros se les informa el lugar en que se realizaron las reuniones de consejo.
5. Organizar el archivo digital y físico de la organización indígena con el fin de poder acceder a cualquier información de manera oportuna	La organización y administración del archivo digital y físico de la entidad es una actividad que se desarrolla de manera permanente, con el objetivo de garantizar el acceso oportuno,

	ordenado y eficiente a la información institucional. La documentación física correspondiente a este mes de marzo fue clasificada y seleccionada y archivada en carpetas o ascetas, siguiendo criterios establecidos para su adecuada conservación y localización. En cuanto al mes febrero se realizó la atención y procesamiento de más de 31 documentos, teniendo en cuenta la fecha de diligenciamiento y recepción de los mismos. Estos incluyen tanto documentos enviados por programas internos y áreas de la organización, como aquellos remitidos por entidades locales y departamentales. Toda la información es registrada en la base de datos institucional, en la cual se consolida lo siguiente: nombre del documento, dirección de la entidad remitente o destino, fecha de recepción, consecutivo asignado, comunidad relacionada y demás datos relevantes que permiten su trazabilidad y consulta posterior. Esta labor contribuye a la eficiencia en los procesos administrativos y al cumplimiento de los principios de transparencia y orden institucional como se requiere.
Contratista	**SOCORRO TAPASCO** 33990988
Supervisor	**SONIA MILLEY VELARDE HERNÁNDEZ** Secretaria de Despacho Secretaría de Salud y Asuntos Sociales

Entregar los soportes y evidencias de la realización de cada una de las actividades consistentes en: fotografías, informe, planillas de asistencia y de

EL DIA 16 DE MARZO 2026 ACTIVIDAD COMUNITARIA TIZAMAR











EVIDENCIAS OBLIGACIÓN #2

SE ORIENTÓ LA POBLACIÓN INDÍGENA EN LA SEDE COMUNITARIA DEL RESGUARDO LOS 05 - 12 -15 -19 – 22- 26 DE MARZO 2026 A COMUNEROS Y COMUNERAS DE LAS COMUNIDADES



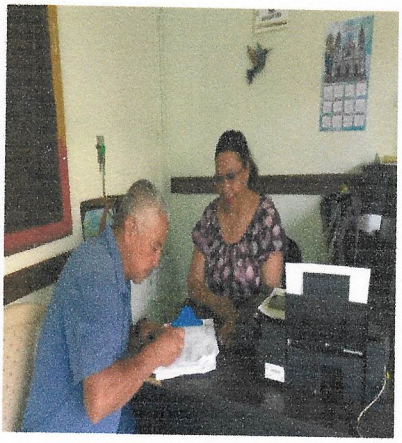






19 mar 2026 10:55:22 a. m.

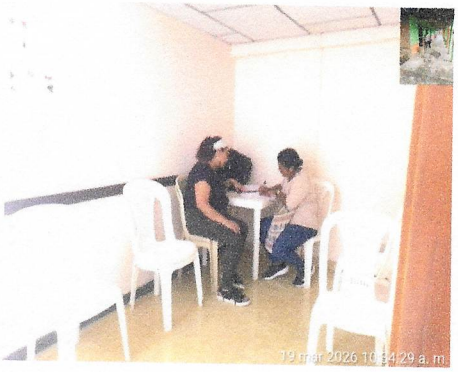
19 mar 2026 10:54:29 a. m.

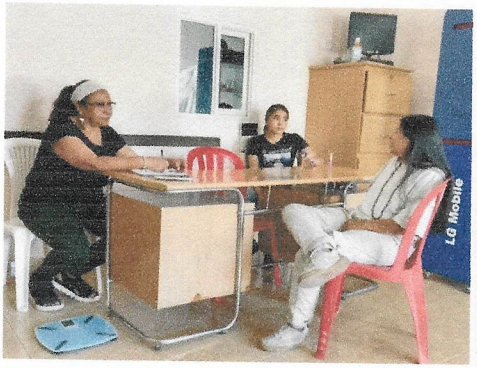
LG Mobile


19 mar 2026 11:01:42 a. m.


22 mar 2026 9:12:39 a. m.


22 mar 2026 9:35:27 a. m.


22 mar 2026 9:44:20 a. m.


26 mar 2026 10:52:02

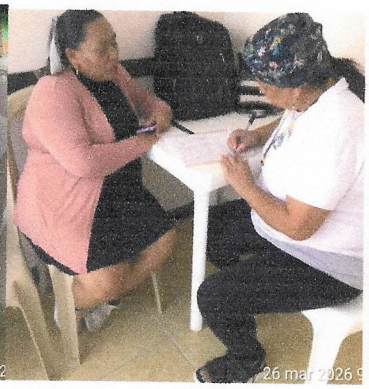
26 mar 2026 9


26 mar 2026 10:53

20/03/2026

EVIDENCIAS OBLIGACIÓN #3 ENEL MES DE MARZO 2026 SE RESIVIO PERMANENTE LA CORRESPONDENCIA POR MEDIO

DIGITAL Y EN FÍSICO

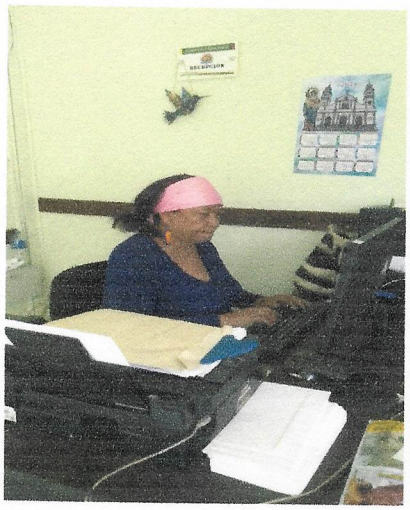

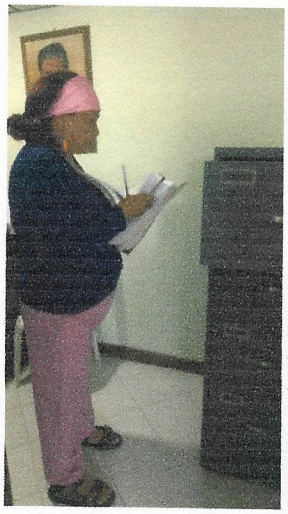

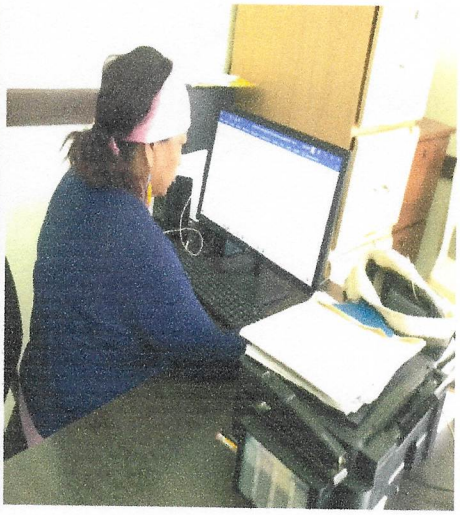

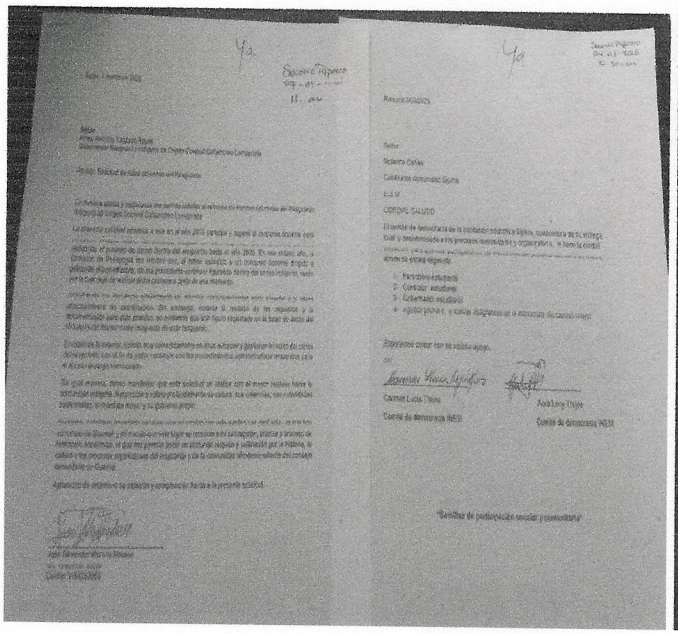

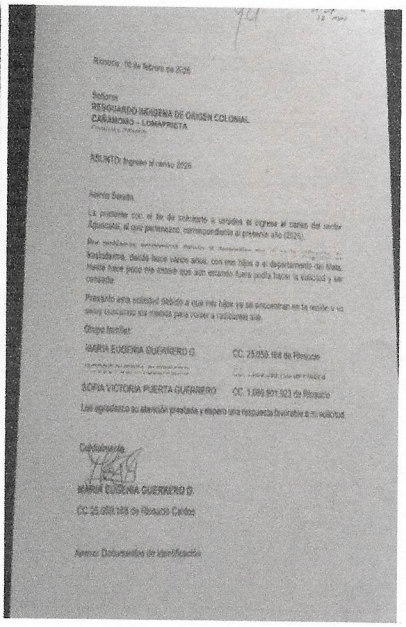

EVIDENCIAS OBLIGACIÓN #4 COMUNCACIÓN CON LAS AUTORIDADES INDÍGENAS, CONSEJO DE GOBIERNO, CABILDANTES EN ESTE MES DE MARZO


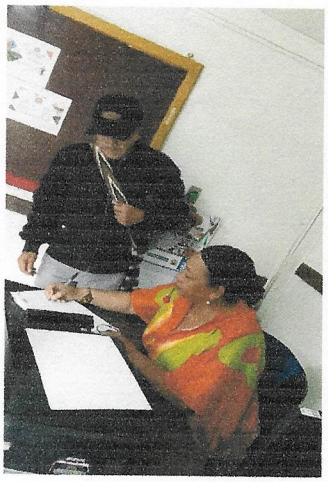




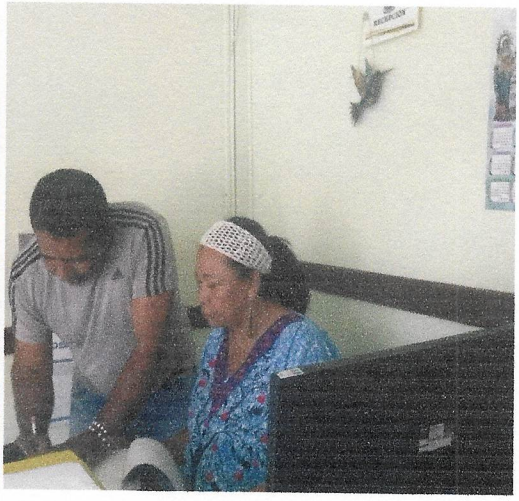
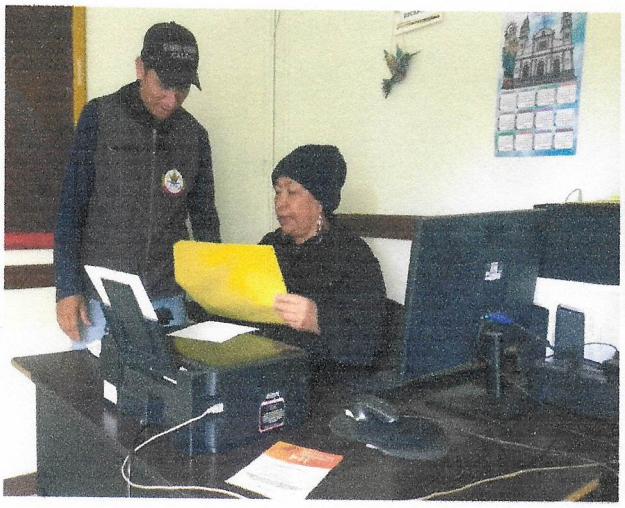


EVIDENCIAS OBLIGACIÓN # 5 ORGANIZAR EL ARCHIVO DIGITAL Y FÍSICO

MES DE MARZO 2026 FISICO

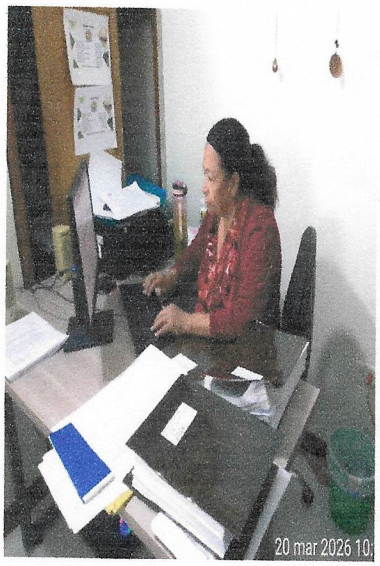











EVIDENCIAS OBLIGACIÓN # 6 ELABORACIÓN DE LOS CERTIFICADOS

MARZO 2026

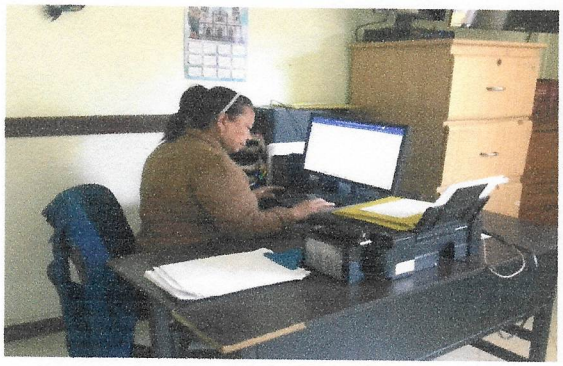



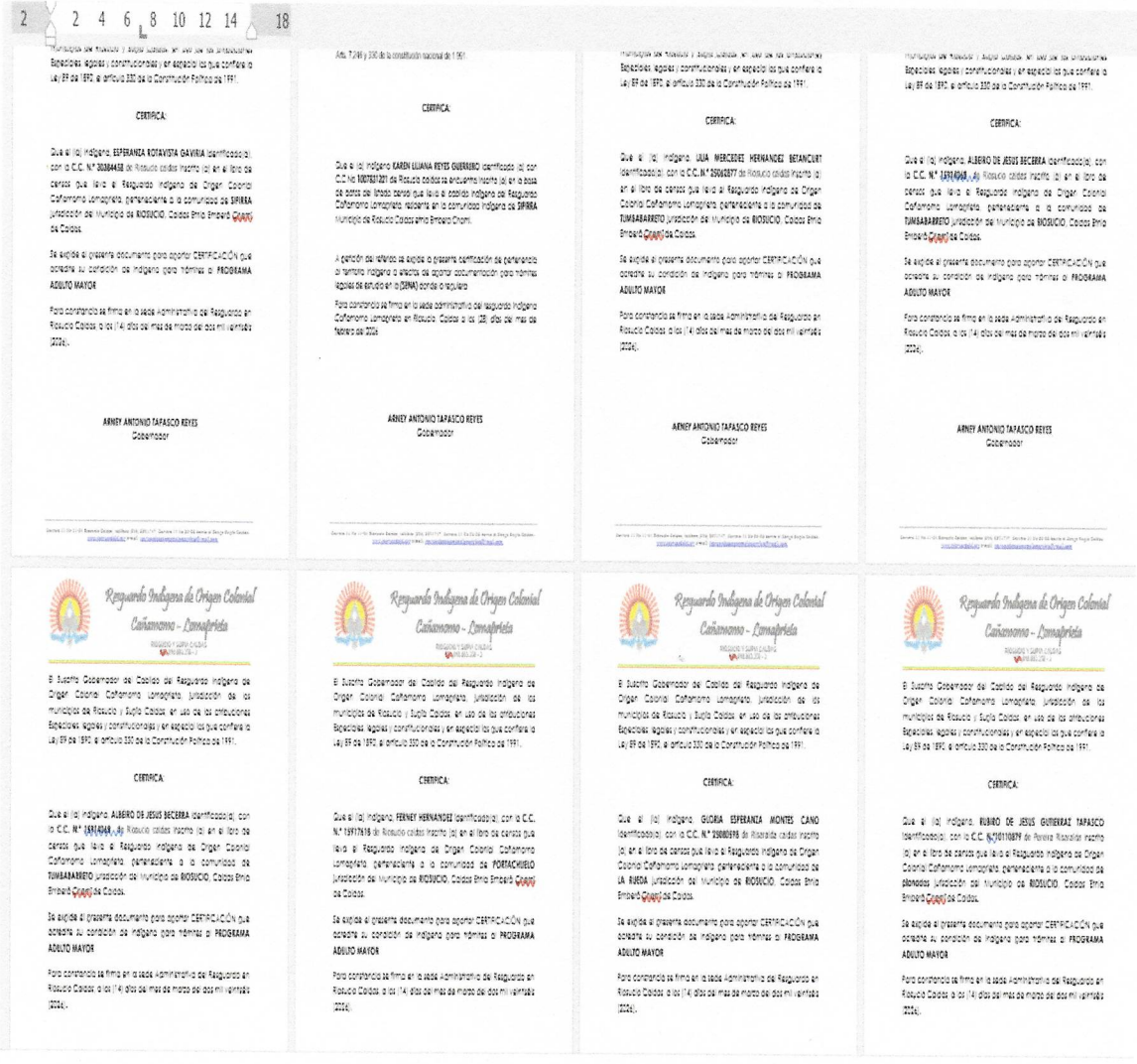

Resguardo Indígena de Origen Colonial Cañamomo - Lomaprieta

El Suscrito Gobernador de Cabildo del Resguardo Indígena de Origen Colonial Cañamomo Lomaprieta jurisdicción de los municipios de Riosucio y Supía Caldas en uso de las atribuciones Especiales legales y constitucionales y en especial las que confiere la Ley 89 de 1890, el artículo 330 de la Constitución Política de 1991.

CERTIFICA:

Que el (la) indígena ESPERANZA ROTAVISTA GAVIRIA identificado(a) con la C.C. N° 30384458 de Riosucio caldas inscrito (a) en el libro de censos que lleva el Resguardo indígena de Origen Colonial Cañamomo Lomaprieta perteneciente a la comunidad de SIPIRRA jurisdicción de municipio de RIOSUCIO, Caldas Emia Embera CHAMI de Caldas.

Se expide el presente documento para aportar CERTIFICACIÓN que acredite su condición de indígena para trámites ai PROGRAMA ADULTO MAYOR

Para constancia se firma en la sede Administrativa del Resguardo en Riosucio Caldas a los (14) días del mes de marzo del dos mil veintiseis (2026).

ARNEY ANTONIO TAPASCO REYES
Gobernador

Resguardo Indígena de Origen Colonial Cañamomo - Lomaprieta

El Suscrito Gobernador de Cabildo del Resguardo Indígena de Origen Colonial Cañamomo Lomaprieta jurisdicción de los municipios de Riosucio y Supía Caldas en uso de las atribuciones Especiales legales y constitucionales y en especial las que confiere la Ley 89 de 1890, el artículo 330 de la Constitución Política de 1991.

CERTIFICA:

Que el (la) indígena KAREN LILIANA REYES GUERRERO identificado (a) con C.C. No 1007837201 de Riosucio caldas se encuentra inscrito (a) en el acta de actas de linaje censo que lleva el cabildo indígena del Resguardo Cañamomo Lomaprieta radicada en la comunidad indígena de SIPIRRA Municipio de Riosucio Caldas emia Embera Chami.

A petición del referido se expide el presente certificación se pertenencia al territorio indígena a efectos de aportar documentación para trámites legales ante el (la) (SENA) donde lo requiera

Para constancia se firma en la sede administrativa del resguardo indígena Cañamomo Lomaprieta en Riosucio Caldas a los 28 días del mes de febrero de 2026

ARNEY ANTONIO TAPASCO REYES
Gobernador

Resguardo Indígena de Origen Colonial Cañamomo - Lomaprieta

El Suscrito Gobernador de Cabildo del Resguardo Indígena de Origen Colonial Cañamomo Lomaprieta jurisdicción de los municipios de Riosucio y Supía Caldas en uso de las atribuciones Especiales legales y constitucionales y en especial las que confiere la Ley 89 de 1890, el artículo 330 de la Constitución Política de 1991.

CERTIFICA:

Que el (la) indígena LILIA MERCEDES HERNANDEZ BETANCURT identificado(a) con C.C.N.° 25043877 de Riosucio caldas inscrito (a) en el libro de censos que lleva el Resguardo indígena de Origen Colonial Cañamomo Lomaprieta perteneciente a la comunidad de TUMBABARRETO jurisdicción del Municipio de RIOSUCIO, Caldas Emia Embera CHAMI de Caldas.

Se expide el presente documento para aportar CERTIFICACIÓN que acredite su condición de indígena para trámites ai PROGRAMA ADULTO MAYOR

Para constancia se firma en la sede Administrativa del Resguardo en Riosucio Caldas a los (14) días del mes de marzo del dos mil veintiseis (2026).

ARNEY ANTONIO TAPASCO REYES
Gobernador

Resguardo Indígena de Origen Colonial Cañamomo - Lomaprieta

El Suscrito Gobernador de Cabildo del Resguardo Indígena de Origen Colonial Cañamomo Lomaprieta jurisdicción de los municipios de Riosucio y Supía Caldas en uso de las atribuciones Especiales legales y constitucionales y en especial las que confiere la Ley 89 de 1890, el artículo 330 de la Constitución Política de 1991.

CERTIFICA:

Que el (la) indígena ALBERO DE JESUS BECERRA identificado(a) con la C.C. N° 1[illegible] de Riosucio caldas inscrito (a) en el libro de censos que lleva el Resguardo indígena de Origen Colonial Cañamomo Lomaprieta perteneciente a la comunidad de TUMBABARRETO jurisdicción del Municipio de RIOSUCIO, Caldas Emia Embera CHAMI de Caldas.

Se expide el presente documento para aportar CERTIFICACIÓN que acredite su condición de indígena para trámites ai PROGRAMA ADULTO MAYOR

Para constancia se firma en la sede Administrativa del Resguardo en Riosucio Caldas a los (14) días del mes de marzo del dos mil veintiseis (2026).

ARNEY ANTONIO TAPASCO REYES
Gobernador

Resguardo Indígena de Origen Colonial Cañamomo - Lomaprieta

El Suscrito Gobernador de Cabildo del Resguardo Indígena de Origen Colonial Cañamomo Lomaprieta jurisdicción de los municipios de Riosucio y Supía Caldas en uso de las atribuciones Especiales legales y constitucionales y en especial las que confiere la Ley 89 de 1890, el artículo 330 de la Constitución Política de 1991.

CERTIFICA:

Que el (la) indígena ALBERO DE JESUS BECERRA identificado(a) con la C.C. N° 1[illegible] de Riosucio caldas inscrito (a) en el libro de censos que lleva el Resguardo indígena de Origen Colonial Cañamomo Lomaprieta perteneciente a la comunidad de TUMBABARRETO jurisdicción del Municipio de RIOSUCIO, Caldas Emia Embera CHAMI de Caldas.

Se expide el presente documento para aportar CERTIFICACIÓN que acredite su condición de indígena para trámites ai PROGRAMA ADULTO MAYOR

Para constancia se firma en la sede Administrativa del Resguardo en Riosucio Caldas a los (14) días del mes de marzo del dos mil veintiseis (2026).

ARNEY ANTONIO TAPASCO REYES
Gobernador

Resguardo Indígena de Origen Colonial Cañamomo - Lomaprieta

El Suscrito Gobernador de Cabildo del Resguardo Indígena de Origen Colonial Cañamomo Lomaprieta jurisdicción de los municipios de Riosucio y Supía Caldas en uso de las atribuciones Especiales legales y constitucionales y en especial las que confiere la Ley 89 de 1890, el artículo 330 de la Constitución Política de 1991.

CERTIFICA:

Que el (la) indígena FERNEY HERNANDEZ identificado(a) con la C.C. N.° 1[illegible] de Riosucio caldas inscrito (a) en el libro de censos que lleva el Resguardo indígena de Origen Colonial Cañamomo Lomaprieta perteneciente a la comunidad de PORTACHUELO jurisdicción de municipio de RIOSUCIO, Caldas Emia Embera CHAMI de Caldas.

Se expide el presente documento para aportar CERTIFICACIÓN que acredite su condición de indígena para trámites ai PROGRAMA ADULTO MAYOR

Para constancia se firma en la sede Administrativa del Resguardo en Riosucio Caldas a los (14) días del mes de marzo del dos mil veintiseis (2026).

ARNEY ANTONIO TAPASCO REYES
Gobernador

Resguardo Indígena de Origen Colonial Cañamomo - Lomaprieta

El Suscrito Gobernador de Cabildo del Resguardo Indígena de Origen Colonial Cañamomo Lomaprieta jurisdicción de los municipios de Riosucio y Supía Caldas en uso de las atribuciones Especiales legales y constitucionales y en especial las que confiere la Ley 89 de 1890, el artículo 330 de la Constitución Política de 1991.

CERTIFICA:

Que el (la) indígena GLORIA ESPERANZA MONTES CANO identificado(a) con la C.C. N.° 25080696 de Risaralda caldas inscrito (a) en el libro de censos que lleva el Resguardo indígena de Origen Colonial Cañamomo Lomaprieta perteneciente a la comunidad de LA RUEDA jurisdicción del Municipio de RIOSUCIO, Caldas Emia Embera CHAMI de Caldas.

Se expide el presente documento para aportar CERTIFICACIÓN que acredite su condición de indígena para trámites ai PROGRAMA ADULTO MAYOR

Para constancia se firma en la sede Administrativa del Resguardo en Riosucio Caldas a los (14) días del mes de marzo del dos mil veintiseis (2026).

ARNEY ANTONIO TAPASCO REYES
Gobernador

Resguardo Indígena de Origen Colonial Cañamomo - Lomaprieta

El Suscrito Gobernador del Cabildo del Resguardo Indígena de Origen Colonial Cañamomo Lomaprieta jurisdicción de los municipios de Riosucio y Supía Caldas en uso de las atribuciones Especiales legales y constitucionales y en especial las que confiere la Ley 89 de 1890, el artículo 330 de la Constitución Política de 1991.

CERTIFICA:

Que el (la) indígena RUBIRO DE JESUS GUTIERREZ TAPASCO identificado(a) con la C.C. N.°10110879 de Pereira Risaralda inscrito (a) en el libro de censos que lleva el Resguardo indígena de Origen Colonial Cañamomo Lomaprieta perteneciente a la comunidad de planadas jurisdicción del Municipio de RIOSUCIO, Caldas Emia Embera CHAMI de Caldas.

Se expide el presente documento para aportar CERTIFICACIÓN que acredite su condición de indígena para trámites ai PROGRAMA ADULTO MAYOR

Para constancia se firma en la sede Administrativa del Resguardo en Riosucio Caldas a los (14) días del mes de marzo del dos mil veintiseis (2026).

ARNEY ANTONIO TAPASCO REYES
Gobernador

Resguardo Indígena de Origen Colonial
Cañamomo – Lomaprieta

Alcaldía de Supía

Evento: Activida 1. Socorro Tapasco

Fecha: 16.03.2026 Hora: 10. am Lugar: Tizamar.

NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	GRUPO POBLACIONAL					SECTOR / VEREDA / BARRIO	TELÉFONO	FIRMA
		Víctimas Armado	Indígenas	Discapacitado	Afrodescendiente	Otros			
Mariana Ayala.	25492361		x				Tizamar	3149286211	Mariana A.
Gloria Tapas.	33900988		x				Tizamar	3109274261	Gloria Tapas.
Guillermo Aricapa	15931621		x				Tizamar	3004962371	[illegible]
Adriana Melchor	1060492371		x			x	Rdo cl.	300474919	[illegible]
Sirleny Bueno	1059742327		x				Tizamar	3128928636	Sirley B.
Carmenza Valencia	1060423271		x				Resguardo	3109289294	Carmenza V.
Beatriz Gutierrez	1003294631		x				Resguardo cl	3019194916	Beatriz Gutierrez
Nelson Aricapa	15927461		x			x	Tizamar	— —	Nelson Aricapa
Carlina Ayala	25852326		x				Tizamar	3218423112	Carlina Ayala
Irene Tapasco	1060391762		x			x	Tizamar	3004918219	IT.
Jesus Barragan	15918003		x			x	Tizamar	3108267776	Nelson Ba.
Clemaco Aricapa	15827496		x			x	Tizamar	3209188683	Clemaco Aricapa

Alcaldía de Supía (Calda
Nit: 890.801.150 –
Calle 32 No. 6 –
Teléfono 316523 60:
Correo: alcaldia@supia-caldas.gov

Resguardo Indígena de Origen Colonial
Cañamomo – Lomaprieta

Alcaldía de Supía

Evento: 2 Socorro Tapasco

Fecha: 05 - 03 2026 Hora: 8. 1 pm Lugar: Sede Rdo.

NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	GRUPO POBLACIONAL					SECTOR / VEREDA / BARRIO	TELÉFONO	FIRMA
		Víctimas Armado	Indígenas	Discapacitado	Afrodescendiente	Otros			
Dilan Hernandez	4546929.		x				Rdo	3024408930	Dilian H
Marta Lucia. Largo	25056076.		x			1	Santa Ana.	3184293171	Marta L.
Gloria Elena D	25059241		x				Rdo. Cañamomo	3117244777	Gloria Elena D.
Beatriz Loaiza	25062328		x				Rdo Cañamomo		Gloria Elena D.
Eduardo Arias	9861149.					x	Sevilla.	3149262316	[illegible]
						x	Foraneo.	3117085417	Eduardo A

Alcaldía de Supía (Calda
Nit: 890.801.150 –
Calle 32 No. 6 –
Teléfono 316523 60:
Correo: alcaldia@supia-caldas.gov.

Resguardo Indígena de Origen Colonial
Cañamomo – Lomaprieta

Alcaldía de Supía

Evento: 2 Socorro Tapazco

Fecha: Marzo 12 2026 Hora: 9-1 pm Lugar: sede 2do

NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	GRUPO POBLACIONAL					SECTOR / VEREDA / BARRIO	TELÉFONO	FIRMA
		Víctimas Armado	Indígenas	Discapacitado	Afrodescendiente	Otros			
Olga Lucía Morales	1059696716		x				San pablo	3113442268	Olga Lucía Morales
Sandra Arbelae	33992982		x				Santa Ana	3004708470	Sandra Arbelaes
Jorge Dias	1591832		x				Sevilla	3136443604	Jorge D.
Manuel Becerra							Rdo	31843947	Manuel Becerra
Maria Delia	33990318		x				Alto Sevilla	310840734	Delia D.
Yuli Andrea Castillo	1002635406		x				Rdo	—	Yuli A C.

Alcaldía de Supía (Calda
Nit: 890.801.150 –
Calle 32 No. 6 –
Teléfono 316523 60
Correo: alcaldia@supia-caldas.gov

Resguardo Indígena de Origen Colonial
Cañamomo – Lomaprieta

Alcaldía de Supía

Evento: 2 Socorro Tapasco

Fecha: Marzo 15. 2026 Hora: 8.1 pm. Lugar: Sede Rdo cañamomo

NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	GRUPO POBLACIONAL					SECTOR / VEREDA / BARRIO	TELÉFONO	FIRMA
		Víctimas Armado	Indígenas	Discapacitado	Afrodescendiente	Otros			
Gloria Iglesias	30416335		x				Rdo cañamomo	3245243870	Gloria Iglesias
Margarita lopez	25049329		x				Rdo. CL.		Margarita lopez
Angel Betancur	70069568		x				RICL	314927467	[illegible]
Maria Lucero Cañas	42076348		x				Rdo cañamom.	——	Maria Lucero Cañas
Francisco B.	15922991		x				Sjuardo.	314722461	Francisco B
Amparo Cartagena	25061577		x				Sta Cruz.	321947461	Amparo Cartagena

Alcaldía de Supía (Calda
Nit: 890.801.150 –
Calle 32 No. 6 –
Teléfono 316523 60
Correo: alcaldia@supia-caldas.gov

Resguardo Indígena de Origen Colonial
Cañamomo – Lomaprieta

Alcaldía de Supía

Evento: 2 Socorro Tapasco

Fecha: marzo · 19 2026 **Hora:** 9 . 1 pm **Lugar:** Rdo.

NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	GRUPO POBLACIONAL					SECTOR / VEREDA / BARRIO	TELÉFONO	FIRMA
		Victimas Armado	Indígenas	Discapacitado	Afrodescendiente	Otros			
Maria Giraldo G.	22197791		X		X		San Cayetano	3002948952	[illegible]
Mirdel Gonzalez	15914676	X	X				Rdo C2	3226445200	[illegible]
Marta Marian L. Saldia	25088611	X	X		X		Dosquebrada	3136421611	[illegible]
Silvio Andica	1591872	X	X		X		Dosquebrada	3001416901	Silvio Andica
Flor Guerrero	25061278	X	X		X		Tizama	3156431199	[illegible]
Thor Edwar Dias	1060595936		X				San pablo	3128523211	[illegible]
Michel Reyes	1059714914		X		X		San pablo	3149286976	Michel Reyes
Sebastian Guerrero	1059694230	X	X				San pablo	3142646869	Sebastian
Andres Osorio	1060588685	X	X		X		Comequedua	3169233627	Andres Osorio
Claudia [illegible]	1060587423		X				Comequedua	3198274602	[illegible]
		X	X		X				
			X						
		X	X		X				

Alcaldía de Supía (Calda
Nit: 890.801.150 –
Calle 32 No. 6 –
Teléfono 316523 60
Correo: alcaldia@supia-caldas.gov.

@Alcaldía Supía Caldas

Resguardo Indígena de Origen Colonial
Cañamomo – Lomaprieta

Alcaldía de Supía

Evento: 2 Socomotoparco

Fecha: Marzo 22 2026 Hora: 9.1 pm Lugar: Sede comunitaria RICL

NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	GRUPO POBLACIONAL					SECTOR / VEREDA / BARRIO	TELÉFONO	FIRMA
		Víctimas Armado	Indígenas	Discapacitado	Afrodescendiente	Otros			
Luis estella Hdez	30384136						Rdo Cañamo	3186746104	Luis estella Hernandez
Maria Amelia M.	33993676.						Sta Ana.	3184985477	Maria Amelia Moreno
Katerino Aricapa	1009378952						Sta Ana.	300859078.	Katherine Aricapa.
Beatriz Muñoz.	42982130.						Rdo. Cañam.		[illegible]
Luz Mary Gran H.	25061235						Rdo.	3214967634	[illegible]
Aitero Valencia	4.333959.						Rio		[illegible]
Omar Lopez	4.545221						Rdo Cañamo	3117926491	[illegible]

Alcaldía de Supía (Calda
Nit: 890.801.150 –
Calle 32 No. 6 –
Teléfono 316523 60:
Correo: alcaldia@supia-caldas.gov

Resguardo Indígena de Origen Colonial
Cañamomo – Lomaprieta

Alcaldía de Supía

Evento: 2

Socorro Espero

Fecha: marzo 26 2026 Hora: 8 – 1 pm Lugar: Rdo. sede

NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	GRUPO POBLACIONAL					SECTOR / VEREDA / BARRIO	TELÉFONO	FIRMA
		Víctimas Armado	Indígenas	Discapacitado	Afrodescendiente	Otros			
Rubiro Gutiérrez	10110879.		x				Rdo Cañam	3166072168	[illegible]
Sonia patricia León	30415103.		x				Cañamomo	3105223847	Sonia Patricia L.
Zoraida Hernández	30384032						Resguard Cañ.	3135571126	[illegible]
María Elena Hdez	1059704980		x				RICL.	3217330870	[illegible]
José Parra	15913814.		x				Rd. IC.	3134419292.	[illegible]
Alba Lucía Hernández	25057723.		x				RICL. Lorenzo	3184299442.	[illegible]
José abelardo M.	15915483		x				RICL.	3043683558	[illegible]
Dami. Cubilla	1051635932		x				RICL	3003923594	[illegible]
Arnubio Alcald.	15910[illegible]		x				Carreguado		Arnubio Alcalde
Luz Mary Moreno	43990313.		x				San Cayetano	3113062696.	Luz Mary Moreno

Alcaldía de Supía (Calda
Nit: 890.801.150 –
Calle 32 No. 6 –
Teléfono 316523 60:
Correo: alcaldia@supia-caldas.gov

Correspondencia. Radicada
mes marzo 2026

Actividad 3

RESGUARDO INDIGENA CAÑAMOMO-LOMAPRIETA
Resguardo y Rupia Caldas
PLANILLA DE RECEPCION DE CORRESPONDENCIA

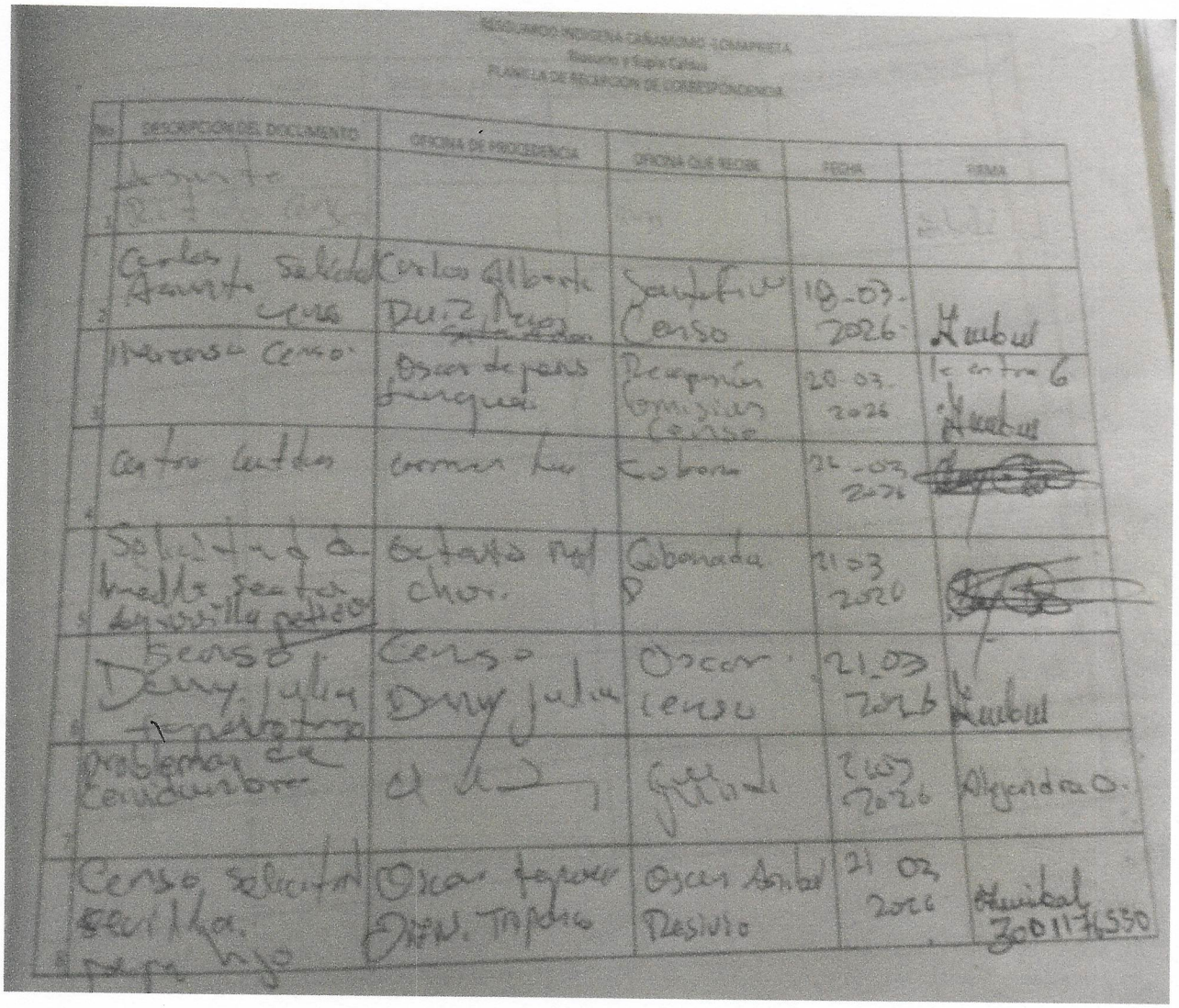

No	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	OFICINA DE PROCEDENCIA	OFICINA QUE RECIBE	FECHA	FIRMA
1	Asunto [illegible]		[illegible]		[illegible]
2	Carlos Asunto Solicitud censo	Carlos Alberto Ruiz Mejía [illegible]	Santafe Censo	18-03-2026	[illegible]
3	Mercenso Censo	Oscar de Jesus Enriquez	Recepción Comisión Censo	20-03-2026	le entra 6 [illegible]
4	Centro Cultura	Carmen [illegible]	Gobernador	22-03-2026	[illegible]
5	Solicitud de media sector [illegible]	Octavio [illegible] Chor.	Gobernador	21-03-2026	[illegible]
6	Censo Deny Julia [illegible]	Censo Deny Julia	Oscar censo	21-03-2026	[illegible]
7	Problema de Cerviduntura	[illegible]	[illegible]	21-03-2026	Alejandra O.
8	Censo Solicitud Sevilla [illegible]	Oscar [illegible] Dirn. Tapasco	Oscar Aníbal Resivio	21-03-2026	[illegible] 3001176530

Correspondencia Recib. da Marzo 2026

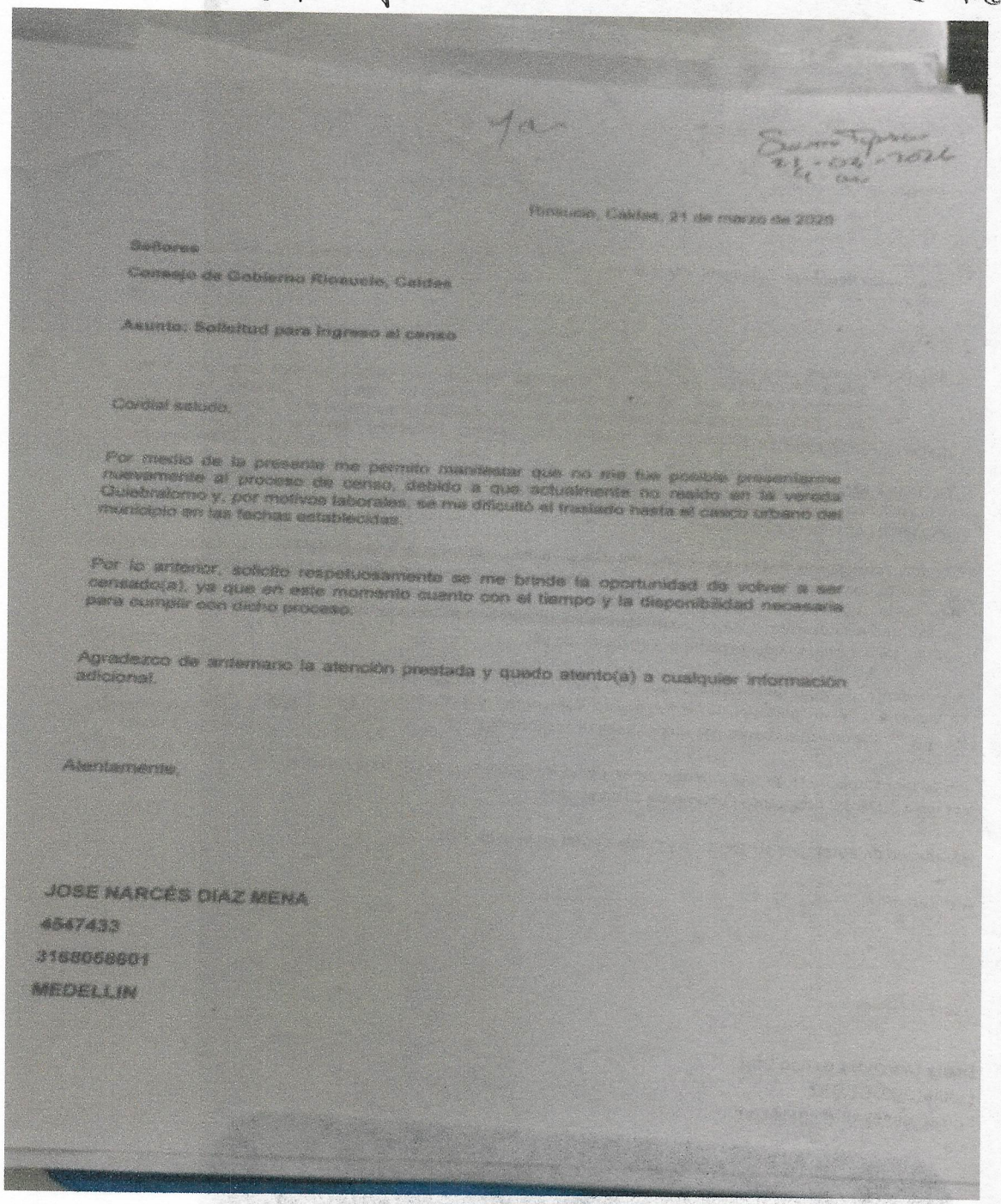

Ricaurte, Caldas, 21 de marzo de 2026

Señores

Consejo de Gobierno Ricaurte, Caldas

Asunto: Solicitud para ingreso al censo

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito manifestar que no me fue posible presentarme nuevamente al proceso de censo, debido a que actualmente no resido en la vereda Quiebralomo y, por motivos laborales, se me dificultó el traslado hasta el casco urbano del municipio en las fechas establecidas.

Por lo anterior, solicito respetuosamente se me brinde la oportunidad de volver a ser censado(a), ya que en este momento cuento con el tiempo y la disponibilidad necesaria para cumplir con dicho proceso.

Agradezco de antemano la atención prestada y quedo atento(a) a cualquier información adicional.

Atentamente,

JOSE NARCÉS DIAZ MENA

4547433

3168058601

MEDELLIN

Resguardo Indígena de Origen Colonial
Cañamomo – Lomaprieta

Alcaldía de Supía

Evento: Actividad. 4

Fecha: pavimento 03 2026 **Hora:** 8.1 pm **Lugar:** Sede Rdo. Socorro Taporco

NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	GRUPO POBLACIONAL					SECTOR / VEREDA / BARRIO	TELÉFONO	FIRMA
		Victimas Armado	Indígenas	Discapacitado	Afrodescendiente	Otros			
Silvio Andica	15918722		x				Rdo S.L.	301416001	Silvio Andica
Monica Suarez	1094907979		x				Rdo Cañamo	3168130240	Mónica Suárez
Alba Doris Bayot	25169833		x				Cañamomo	3117332254	[illegible]
Sorany Gonzalez	1059701018		x				Rdo Cañ.	302057316	Sorany Gonzalez
Juan Carlos A. Z.	9955255						Rupina	3002183315	Juan Carlos Alarcón
Ismenilde Rojas	24929928		x				Rdo. C.	3044228694	Ismenilde Rojas
Yuli Sipuria	3024610961		x				Rdo Cl.	3	
Anisar Guerrero	15912499		x				Rdo.		[illegible]
Margarita	25056[illegible]		x				Rdo Cañamo	—	[illegible]
Rubiro Gaitiera	10110879		x				Rdo. Sevilla	3166072168	[illegible]
Kellerman O. Guerrero	4546867	X	x				Rdo Cañamomo	3017656972	[illegible]
Nolberto Cañas	9911126						Cabildante	3202613188	[illegible]
Oscar Anibal L.	4544996	x	x				Sygobernador	3001176530	Anibal

@Alcaldía Supía Caldas

Resguardo Indígena de Origen Colonial
Cañamomo – Lomaprieta

Alcaldía de Supía

Evento: 5 Archivo Digital y físico Socorro Tapasco

Fecha: Marzo 2020 Hora: permanente 03 Lugar: sede Rdo.

NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	GRUPO POBLACIONAL					SECTOR / VEREDA / BARRIO	TELÉFONO	FIRMA
		Víctimas Armado	Indígenas	Discapacitado	Afrodescendiente	Otros			
Marco Antonio G.	105969996		✓				Cañamomo	3171282146	Marco Antonio
Luz Aida Vinasco.	30412599.						Sevilla.		[illegible]
Juan Boutista	15918416		✓				Rdo	3149859127.	Juan B
Laura María Roman	10595465351						Cañamomo	3140266328	Laura María Roman

Alcaldía de Supía (Calda
Nit: 890.801.150 –
Calle 32 No. 6 –
Teléfono 316523 60:
Correo: alcaldia@supia-caldas.gov.

Certificados
mes marzo 2026



Municipio de Riosucio y Supia Caldas, en uso de las atribuciones Especiales legales y constitucionales y en especial las que confiere la Ley 89 de 1890, el artículo 330 de la Constitución Política de 1991.

CERTIFICA:

Que el (la) indígena, **ESPERANZA NOTAVISTA GAVIRIA** identificado(a), con la C.C. N° **30284458** de Riosucio caldas inscrito (a) en el libro de censo que lleva el Resguardo indígena de Origen Colonial Cañamomo Lomaprieta perteneciente a la comunidad de **SIPIRRA** jurisdicción del Municipio de **RIOSUCIO**, Caldas Emia Embera Chamí de Caldas.

Se expide el presente documento para aportar CERTIFICACIÓN que acredita su condición de indígena para trámites el **PROGRAMA ADULTO MAYOR**

Para constancia se firma en la sede Administrativa del Resguardo en Riosucio Caldas a los (14) días del mes de marzo del dos mil veintiseis (2026).

ARNEY ANTONIO TAPASCO REYES
Gobernador

Carrera 13 No 12-80 Barrio Centro teléfono (6) 8531707 - Carrera 13 No 23-50 barrio el Campo Bogotá Caldas
www.cabildocanamomo.gov.co e-mail: cabildocanamomo@hotmail.com

Arts. 7,46 y 330 de la constitución nacional de 1991

CERTIFICA:

Que el (la) indígena **KAREN LILIANA REYES GUERRERO** identificado (a) con C.C No **1007831321** de Riosucio caldas se encuentra inscrito (a) en el libro de censo del Mismo censo que lleva el cabildo indígena de Resguardo Cañamomo Lomaprieta perteneciente a la comunidad indígena de SIPIRRA Municipio de Riosucio Caldas emia Embera Chamí.

A petición del interesa se expide la presente certificación de pertenencia al territorio indígena o afectos de aportar documentación para trámites legales de estudio en la (SENA) donde lo requiera

Para constancia se firma en la sede administrativa del resguardo indígena Cañamomo Lomaprieta en Riosucio Caldas a los 28 días del mes de febrero de 2026

ARNEY ANTONIO TAPASCO REYES
Gobernador

Carrera 13 No 12-80 Barrio Centro teléfono (6) 8531707 - Carrera 13 No 23-50 barrio el Campo Bogotá Caldas
www.cabildocanamomo.gov.co e-mail: cabildocanamomo@hotmail.com

Municipio de Riosucio y Supia Caldas, en uso de las atribuciones Especiales legales y constitucionales y en especial las que confiere la Ley 89 de 1890, el artículo 330 de la Constitución Política de 1991.

CERTIFICA:

Que el (la) indígena, **LILIA MERCEDES HERNANDEZ BETANCURT** identificado(a) con la C.C. N° **55065877** de Riosucio caldas inscrito (a) en el libro de censo que lleva el Resguardo indígena de Origen Colonial Cañamomo Lomaprieta perteneciente a la comunidad de **TAMARABARRETO** jurisdicción del Municipio de **RIOSUCIO**, Caldas Emia Embera Chamí de Caldas.

Se expide el presente documento para aportar CERTIFICACIÓN que acredita su condición de indígena para trámites el **PROGRAMA ADULTO MAYOR**

Para constancia se firma en la sede Administrativa del Resguardo en Riosucio Caldas a los (14) días del mes de marzo del dos mil veintiseis (2026).

ARNEY ANTONIO TAPASCO REYES
Gobernador

Carrera 13 No 12-80 Barrio Centro teléfono (6) 8531707 - Carrera 13 No 23-50 barrio el Campo Bogotá Caldas
www.cabildocanamomo.gov.co e-mail: cabildocanamomo@hotmail.com

Municipio de Riosucio y Supia Caldas, en uso de las atribuciones Especiales legales y constitucionales y en especial las que confiere la Ley 89 de 1890, el artículo 330 de la Constitución Política de 1991.

CERTIFICA:

Que el (la) indígena, **ALBEIRO DE JESUS BECERRA** identificado(a), con la C.C. N° **1891408**[illegible] de Riosucio caldas inscrito (a) en el libro de censo que lleva el Resguardo indígena de Origen Colonial Cañamomo Lomaprieta perteneciente a la comunidad de **TAMARABARRETO** jurisdicción del Municipio de **RIOSUCIO**, Caldas Emia Embera Chamí de Caldas.

Se expide el presente documento para aportar CERTIFICACIÓN que acredita su condición de indígena para trámites el **PROGRAMA ADULTO MAYOR**

Para constancia se firma en la sede Administrativa del Resguardo en Riosucio Caldas a los (14) días del mes de marzo del dos mil veintiseis (2026).

Carrera 13 No 12-80 Barrio Centro teléfono (6) 8531707 - Carrera 13 No 23-50 barrio el Campo Bogotá Caldas
www.cabildocanamomo.gov.co e-mail: cabildocanamomo@hotmail.com

Resguardo Indígena de Origen Colonial
Cañamomo - Lomaprieta

El Suscrito Gobernador del Cabildo del Resguardo Indígena de Origen Colonial Cañamomo Lomaprieta Jurisdicción de los municipios de Riosucio y Supia Caldas en uso de las atribuciones Especiales legales y constitucionales y en especial las que confiere la Ley 89 de 1890, el artículo 330 de la Constitución Política de 1991.

CERTIFICA:

Que el (la) indígena **FERNEY HERNANDEZ** identificado(a) con la C.C. N.° **18917618** de Riosucio caldas inscrito (a) en el libro de censo que lleva el Resguardo indígena de Origen Colonial Cañamomo Lomaprieta perteneciente a la comunidad de **PONTACHUELO** jurisdicción del Municipio de **RIOSUCIO**, Caldas Emia Embera Chamí de Caldas.

Se expide el presente documento para aportar CERTIFICACIÓN que acredita su condición de indígena para trámites el **PROGRAMA ADULTO MAYOR**

Para constancia se firma en la sede Administrativa del Resguardo en Riosucio Caldas a los (14) días del mes de marzo del dos mil veintiseis (2026).

Resguardo Indígena de Origen Colonial
Cañamomo - Lomaprieta

El Suscrito Gobernador del Cabildo del Resguardo Indígena de Origen Colonial Cañamomo Lomaprieta Jurisdicción de los municipios de Riosucio y Supia Caldas en uso de las atribuciones Especiales legales y constitucionales y en especial las que confiere la Ley 89 de 1890, el artículo 330 de la Constitución Política de 1991.

CERTIFICA:

Que el (la) indígena, **GLORIA ESPERANZA MONTES CANO** identificado(a), con la C.C. N.° **25080598** de Risaralda caldas inscrito (a) en el libro de censo que lleva el Resguardo indígena de Origen Colonial Cañamomo Lomaprieta perteneciente a la comunidad de **LA RUBIA** jurisdicción del Municipio de **RIOSUCIO**, Caldas Emia Embera Chamí de Caldas.

Se expide el presente documento para aportar CERTIFICACIÓN que acredita su condición de indígena para trámites el **PROGRAMA ADULTO MAYOR**

Para constancia se firma en la sede Administrativa del Resguardo en Riosucio Caldas a los (14) días del mes de marzo del dos mil veintiseis (2026).

Resguardo Indígena de Origen Colonial
Cañamomo - Lomaprieta

El Suscrito Gobernador del Cabildo del Resguardo Indígena de Origen Colonial Cañamomo Lomaprieta Jurisdicción de los municipios de Riosucio y Supia Caldas en uso de las atribuciones Especiales legales y constitucionales y en especial las que confiere la Ley 89 de 1890, el artículo 330 de la Constitución Política de 1991.

CERTIFICA:

Que el (la) indígena, **RUBIRO DE JESUS GUTIERREZ TAPASCO** identificado(a), con la C.C. N.°**10110879** de Pereira Risaralda inscrito (a) en el libro de censo que lleva el Resguardo indígena de Origen Colonial Cañamomo Lomaprieta perteneciente a la comunidad de planadas jurisdicción del Municipio de **RIOSUCIO**, Caldas Emia Embera Chamí de Caldas.

Se expide el presente documento para aportar CERTIFICACIÓN que acredita su condición de indígena para trámites el **PROGRAMA ADULTO MAYOR**

Para constancia se firma en la sede Administrativa del Resguardo en Riosucio Caldas a los (14) días del mes de marzo del dos mil veintiseis (2026).